Gmail Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com>

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

1 mensaje

DNCP <sicp@dncp.gov.py> 11 de mayo de 2023, 11:13
Responder a: sicp@dncp.gov.py
Para: uoc.migraciones@gmail.com

ID: *64478*

Titulo: FATIMA BEATRIZ ROA SANCHEZ

Consulta:

Remito Nota de Consulta de llamados de locación de inmuebles determinados a fin asesorarnos como proceder ya que los mismos no impactan en el SIAF. La consulta es si debemos cancelar el PAC y volver a cargar pero tomando en cuenta que el alquiler corre desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.
Saludos
Dpto. UOC de la DNM

Respuesta:

Buenos días:

Con respecto a su consulta, desde la Coordinación de Control nos indican lo siguiente: ***"Efectivamente la convocante puede cancelar cada PAC, a fin de gestionar CDPs actuales y remitir nuevamente los procedimientos de contratación referenciando al PAC cancelado".***

Atte.

Sonia Ojeda.

Atención al Sector Público.

DGACU

En fecha: 11/5/2023 11:13:58

Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

True

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Gmail Unidad Operativa de Contrataciones <uoc.migraciones@gmail.com>

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

1 mensaje

DNCP <sicp@dncp.gov.py> 21 de julio de 2023, 09:01
Responder a: sicp@dncp.gov.py
Para: uoc.migraciones@gmail.com

ID: *71334*

Titulo: FATIMA BEATRIZ ROA SANCHEZ

Consulta:

Con el objeto de comunicarle, que en conversación con los funcionarios de la DNCP donde les habíamos explicado que el proceso de locación fue realizado antes del cambio de nivel de la institución, y el mismo no impactaba en el SIAF por lo que no podíamos imprimir CDP. En ese sentido, se realizo una consulta vía mesa de ayuda ID N 64478, recibiendo como respuesta de la DNCP: "Efectivamente la convocante puede cancelar cada PAC, a fin de gestionar CDPs actuales y remitir nuevamente los procedimientos de contratación referenciando al PAC cancelado". En la conversación que habíamos tenido comentamos que como institución íbamos a mencionar que estamos desde enero 2023 al 31de diciembre 2023.
Además de tener en cuenta que los propietarios están ya con ánimo de desalojarnos del alquiler, que utilizamos como oficina de puestos de controles, en la ciudad de (Encarnación con ID N° 431709 , Ciudad del Este con IDN° 431692, Salto del Guaira con IDN° 431708.
Actualmente los IDs mencionados más arriba están retenidos, por lo que solicitamos a los encargados pueda aclarar esto con el Departamento de Locaciones, a fin de que puedan liberar los CC.
Atentamente.-

Abg. Fátima Roa Sánchez

Jefa U.O.C.

Dirección Nacional de Migraciones

Respuesta:

Buenos días,

En respuesta a su consulta, desde la Coordinación de Control, nos indican que una de las observaciones es la siguiente "7. Por medio de la nota UOC N°593/2023 de fecha 28 de junio de 2023, se hace mención a que se ha iniciado el proceso de locación en el ejercicio 2022 con respecto al ID 422229 y que dicho PAC a la fecha se halla "cancelado" sin embargo, al verificar en el SICP vemos que dicho PAC no ha sido cancelado, sino que sigue en estado "publicado". Por lo que se solicita subsanar la situación y posteriormente remitir el descargo correspondiente mencionando los tickets de mesa de ayuda generados respecto al caso.

Atte.

Jorge Inchaustti

Atención al Sector Público

Dirección General de Atención y Capacitación

En fecha: 21/7/2023 09:01:36

Por: Norma Roa Caballero

True

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.